

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

COMPETENCIA: GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS

MATRIZ DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

FACULTAD	ATRIBUCIÓN	NIVEL DE GOBIERNO	
		CENTRAL	LOCAL
		MREMH	GAD*
RECTORÍA	Aprobar la política nacional de cooperación internacional no reembolsable del Ecuador.	X	
	Emitir políticas y lineamientos locales que reconozcan su especificidad territorial para la gestión de la CINR, en el marco de las políticas y lineamientos nacionales.		X
PLANIFICACIÓN	Definir planes, estrategias o agendas nacionales, para organizar la gestión de la CINR.	X	
	Establecer planes, estrategias y agendas locales para organizar la gestión de la CINR.		X
	Organizar la demanda y la oferta territorial de CINR.		X
REGULACIÓN	Planificar la gestión de programas y proyectos de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		X
	Establecer la normativa nacional para la gestión adecuada de la CINR, en todas sus modalidades, que comprenderá los siguientes aspectos: 1. La administración del sistema nacional de información de la CINR, que incluya normativa para el registro de convenios, programas, actores, periodicidad, plazo de entrega, seguimiento y evaluación, entre otros. 2. La determinación de la información mínima que deberán contener los convenios, acuerdos proyectos de cooperación internacional, referente al marco normativo, la alineación a la planificación nacional, la identificación de objetivos, metas, presupuesto, indicadores de seguimiento y evaluación.	X	
	Definir directrices y lineamientos nacionales de CINR	X	
	Emitir la normativa local, que le faculte la Constitución y la ley, para regular la gestión de la CINR.		X
CONTROL	Establecer mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente y la articulación de la gestión de la CINR con los lineamientos y políticas nacionales.	X	
	Establecer mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa local y la adecuada gestión de la CINR.		X
	Definir y diseñar mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, para medir los resultados de la gestión e impacto de la CINR, en su circunscripción territorial, considerando para tal efecto la normativa y política nacionales.	X	X1
	Realizar el seguimiento de los programas y proyectos financiados con CINR.		X
	Realizar evaluaciones periódicas a los programas y proyectos de CINR en ejecución a nivel nacional y local.	X	
	Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento en la entrega de información para mantenimiento y actualización del sistema nacional de información de la CINR en todas sus modalidades.	X	
	Realizar evaluaciones de impacto sobre programas y proyectos realizados con CINR en el ámbito competencial, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y dentro de su circunscripción territorial.		X
	Suscribir convenios básicos de funcionamiento y autorizar el inicio de actividades así como el registro de las Organizaciones No Gubernamentales extranjeras.	X	
	Registrar en sus respectivas circunscripciones territoriales acuerdos, programas y proyectos financiados con recursos de CINR y emitir un informe anual de registro a la entidad técnica nacional, encargada de implementar las políticas y directrices nacionales.		X
Negociar y suscribir a nombre del Estado ecuatoriano, los acuerdos de CINR.	X		
Administrar y mantener el sistema nacional de información de la CINR, alimentado con la información remitida por los GAD.	X		

GESTIÓN

Proveer de manera oportuna a los GAD, información acerca de acuerdos, convenios y demás instrumentos de cooperación, actores, líneas y oportunidades de cooperación, a través de eventos, publicaciones, bases de datos, medios informáticos, y otros instrumentos.	X	
Organizar y articular el funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con la participación de los GAD y demás actores.	X	
Sistematizar las demandas y ofertas territoriales de CINR generadas por los GAD y proponer un plan anual de demanda de la CINR.	X	
Identificar las fuentes y oportunidades de ampliación de la cooperación internacional y establecer mecanismos de difusión para los GAD.	X	
Presentar informes periódicos sobre el funcionamiento de la gestión de la CINR.	X	
Coordinar espacios de articulación entre niveles de gobierno y otros actores relacionados, tales como mesas de diálogo y redes territoriales, que permitan alinear la cooperación con las prioridades nacionales y planes de desarrollo nacional y locales.	X	
Administrar y mantener el registro nacional de acuerdos, programas y proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable, para lo cual solicitará a los GAD un informe anual del registro territorial.	X	
Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de cooperación descentralizada con cooperantes descentralizados que se generen en la gestión directa.		X
Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se generen de la gestión directa con cooperantes no gubernamentales.		X
Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se deriven de acuerdos internacionales suscritos entre el Ecuador y cooperante oficial.		X
Promover la cooperación descentralizada.		X
Promover el posicionamiento y representación del territorio en el contexto internacional, de conformidad con la normativa nacional, a través de la participación y promoción de eventos nacionales e internacionales, la conformación de redes territoriales con cooperantes internacionales, la definición de mecanismos de articulación y la ejecución de actividades en materia de cooperación internacional.		X
Formular, diseñar y preparar proyectos de CINR para el cumplimiento de sus competencias en atención a las prioridades definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.		X
Ejecutar programas y proyectos de CINR de conformidad con sus competencias y dentro de sus circunscripciones territoriales, de manera individual o asociativa.		X
Identificar actores, recursos y oferta de la cooperación internacional existente, para el cumplimiento de sus competencias, en atención a prioridades definidas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial.		X
Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre el seguimiento y estado de los programas y proyectos con CINR, en todas sus modalidades presentes en el territorio.		X
Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre los resultados de las evaluaciones efectuadas sin perjuicio de la facultad de esta entidad para realizar la evaluación y seguimiento de la CINR.		X
Identificar, coordinar y procesar las demandas de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, y la atención a prioridades definidas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial.		X
Programar la gestión de la CINR a partir de la identificación de actores, recursos, oferta y demanda de cooperación.		X
Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local con los distintos niveles de gobierno que permitan alinear la CINR con los planes de desarrollo local y nacional.		X
Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local y con otros niveles de gobierno para la formulación de propuestas de estrategias, planes y orientaciones para la gestión de la cooperación internacional.		X
Promover y participar en espacios de articulación con otros niveles de gobierno para identificar temas priorizados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que deban ser considerados para la negociación de tratados y acuerdos internacionales suscritos por el Ecuador.		X
Promover y participar de espacios de articulación para incorporar necesidades territoriales y aportes para el funcionamiento del sistema de información de la cooperación internacional.		X

	<p>Promover y participar de espacios de participación entre niveles de gobierno, cooperantes internacionales, sociedad civil y otros actores para articular las líneas de intervención de la cooperación internacional con la planificación territorial, el ejercicio de las competencias y las necesidades priorizadas en el territorio.</p>		<p>X</p>
--	---	--	----------

*Todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados del país.

1: El GAD local solamente define mecanismos. El gobierno central define y diseña.